



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspectores
del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN:

Que se han personado, al menos uno de ellos, desde el día 1 de enero al día 31 de marzo de dos mil siete, de acuerdo con su horario de trabajo, en la Central Nuclear de Santa María de Garoña (CNSMG) propiedad de NUCLENOR S.A. (NN), emplazada en el término municipal de Santa María de Garoña (Valle de Tobalina, Burgos), con prórroga del Permiso de Explotación concedido por el Ministerio de Industria y Energía en fecha cinco de julio de 1999.

Que la inspección corresponde al primer trimestre del año 2007 y tenía por objeto realizar las comprobaciones de los procedimientos del sistema de inspección SISC que posteriormente se citan.

Que la inspección fue recibida por el Director de Central y otro personal de Nuclenor, quienes manifestaron aceptar la finalidad de la Inspección.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la Instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma resulta:

- Que la central inició el primer trimestre de 2007 al 75% de potencia y en situación de coast-down, descendiendo ligeramente la potencia nuclear hasta el día 18/II/2007 en

DK-133206

que se inició la parada de recarga, que se extendió hasta el 24/III/2007.

- Que durante el período anterior al comienzo de la parada de recarga se procedía a reducir semanalmente la potencia un 5 % para la realización de la prueba PV-O-101 'Comprobación de la operabilidad de las barras de control totalmente extraídas y de sus indicadores de posición'.
- Que, con respecto a los pilares de seguridad Sucesos Iniciadores, Sistemas de Mitigación, Integridad de Barreras, Preparación para la Emergencia, Protección radiológica del Público, Protección Radiológica Operacional, del Sistema de Inspección SISC, a continuación se citan los procedimientos ejecutados en el período de inspección y los documentos, actividades, tareas y procesos en general que han sido objeto de inspección:

PT.IV.201: Protección frente a condiciones meteorológicas severas e inundaciones.

Que, durante este período, no se ha ejecutado el procedimiento.

PT.IV.203: Alineamiento de equipos.

Que se revisó, con el alcance indicado en el punto 6.2.1, rondas de verificación parcial, el día 24/I/2007, el correcto alineamiento de las válvulas rompedoras de vacío cámara de supresión-pozo seco y cámara de supresión-contención secundaria del sistema ACS. Documentos revisados: Plano 148F949/1 y procedimientos PV-O-235, PV-O-420 y DBD-50 e ITS9.

Que se revisó, con el alcance indicado en el punto 6.2.1, rondas de verificación parcial, el día 8/III/2007, el correcto alineamiento de las válvulas del sistema de control por veneno líquido (SBLCS) y de

la continuidad de la carga explosiva. Documentos revisados: Procedimiento PV-O-203.

Que se revisó, con el alcance indicado en el punto 6.2.1, rondas de verificación parcial, el día 16/III/2007, el correcto alineamiento de las estaciones de PCI T1.5 A, B y C de las bombas de agua de alimentación. Documentos revisados: G-185277/2 y ARF de T.1.5.

Que se revisó el CT SW-01/07, y su Análisis Previo, para alinear el sistema de PCI a los cambiadores del Sistema de Refrigeración de Circuito Cerrado (RBCCW) durante el tiempo que duró la inspección de tuberías del sistema de agua de servicios en que este sistema quedó inoperable, el día 14/III/2007.

Que en fecha 25/III/2007, a causa de una incorrecta alineación de una válvula dispositivo de deshumidificación del aceite del transformador "A", fue necesario hacer una reducción de carga del 10% durante aproximadamente una hora. Este hecho ha dado lugar a una Incidencia Menor de referencia IM-18 (PR 07).

PT.IV.205: Protección contra incendios (inspección residente).

Que durante el trimestre se han visitado las siguientes áreas de fuego, verificando la correcta disposición de detectores, sistemas y aparatos de extinción y barreras de fuego:

- Fecha: 5/I/07. Áreas: S1.2 Taller caliente Elev. 518
Documentos revisados: FAI-S1.2 y ARF.
- Fecha: 9/I/07. Áreas: T3.7D Paneles de telemedida, T3.7C Sala de UPS B y Barra de Control, y T3.7B Sala de UPS A. Documentos revisados: G-185277/4, G-185277/24, G-185277/35 y ARF.

- Fecha: 7/II/2007. Áreas: T2.4A, T2.4B y T2.4C Barras eléctricas de las divisiones A y B y de 4160 V y 400 V. Documentos revisados: G-185277/3, G-185277/15A y B, y ARF.
- Fecha: 28/II/2007. Áreas S1.7 y E1.30, Sala del GD-A y zona de aerorrefrigeradores de los GD. Documentos revisados: G-185277/1, G-185277/8 y G-185277/15A.

Que durante el trimestre se han revisado los siguientes BVC's y sus acciones compensatorias:

- BVC: 0105/2006. Fecha: 16/I/2007. Actividad: Mantener abierta la puerta del cubículo del diesel "B". Se revisaron las medidas complementarias de extinción.
- BVC 275/07 Fecha 12/II/2007 Actividad: Incidencia de ETF N° 84/07 y 85/07. Avería en la centralita G2 de PCI. Se revisaron las medidas complementarias de vigilancia y extinción.
- BVC: 302/2007. Fecha: 15/II/2007. Actividad: Inoperabilidad de la extinción por gas FE-13 del CCM-I. Se revisaron las medidas complementarias y la operabilidad de la detección automática.
- BVC: 5081/07. Actividad: Revisión del generador principal, excitatriz, interruptor de campo y transformadores principales y auxiliar. Boletín de larga duración revisado en varias ocasiones durante la parada de recarga.
- BVC: 5886/07. Actividad: Revisión general de las turbinas de baja y alta presión. Boletín de larga duración revisado en varias ocasiones durante la parada de recarga.

Que durante el trimestre se ha asistido a las siguientes pruebas de vigilancia y post mantenimiento de sistemas de PCI:

- PV-O-238(A) Rev.101. Arranque de la bomba eléctrica B-M25-3 de suministro de agua al sistema de protección contra incendios. Corresponde al RV.3.7.10.4. Fecha 24/I/2007.
- PV-O-114 Rev.100 Arranque del motor bomba B-M25-5 Diesel contra incendios Fecha: 20/III/2007. Requisitos: 3.7.10.1 y 3.7.10.2.

Que en la mencionada visita al área S1.2, Taller caliente, se observó que en el pañol había una botella de acetileno. Posteriormente NN confirmó que se encontraba ahí habitualmente, para dar servicio a un equipo de soldadura.

Que en la correspondiente ficha de actuación en caso de incendio FAI-S1.2 no se indica la presencia de este gas a presión. Por otro lado, la BTP - APCS B 9.5-1 Ap A, citada en la página 31 del ARF dice que, entre otras cosas, "No se debería permitir el almacenamiento de gases dentro de estructuras que contengan equipos relacionados con la seguridad". El propio ARF dice en su página 208 que esta área efectivamente los contiene, de la división B, todos ellos cables eléctricos.

Que la anterior circunstancia ha generado una entrada al PAC con referencia IR-1442.

Que durante la celebración de la reunión del CSNC de fecha 01/II/2007, con motivo de la comunicación a la Inspección Residente de lo tratado durante la misma, y en lo que se refiere a la revisión del PP-O-408 en el que se introducía la verificación del cierre de las puertas P-T3.5 y P-T3.6 en caso de incendio de las áreas adyacentes, esta Inspección pregunto si no se incluía también dentro del alcance del procedimiento la verificación del funcionamiento del retenedor magnético para el cierre de la puerta P-T2.37, de

separación de las áreas del barra A de 125 Vcc y el panel eléctrico PNL-E.

Que, posteriormente, se ha comprobado que la puerta P-T1.2 de acceso al CCM-K tiene un componente similar para liberar la puerta y facilitar su cierre en caso de incendio y que debería ser tratada como las puertas mencionadas anteriormente.

Que en el acta de la reunión del CSNC citada se ha abierto un pendiente para revisar el procedimiento PP-O-408, de modo que incorpore todas las puertas con retenedor magnético y mecanismo de cierre similar.

Que el Titular no disponía hasta este momento de ningún procedimiento de prueba que requiriese la verificación del funcionamiento o la revisión de los retenedores magnéticos de las puertas contra incendio de la central.

Que no existen requisitos de vigilancia ni de operación en las ETF, ni en el MRO, respectivamente, para comprobar el funcionamiento de los mecanismos retenedores magnéticos de puertas contra incendios que están normalmente abiertas.

Que el día 28/II/2007 se encontró en la sala del GD-A, área S1.7, un rollo de papel secante de unos 50 cm de diámetro y 50 cm de alto, y en el área de exclusión de materiales combustibles de los aerorrefrigeradores del GD, área E1.30, una bolsa grande plástico cuyo contenido no fue verificado.

Que ambas áreas contienen equipos relacionados con la seguridad y de parada segura post-incendio.

Que se han abierto en el PAC sendas entradas con las referencias IR-1527 e IR-1528 que documentan lo arriba mencionado.

PT.IV.209: Efectividad del mantenimiento (inspección residente)

Que se ha ejecutado el procedimiento el día 29/III/2007, con el alcance indicado en los puntos 6.1.1 y 6.1.2, y con las siguientes muestras:

- Fallo de lógica de arranque de la bomba C de FDW tras SCRAM del 26/IX/2006. Referencias ISN 30D-2006/03, OT-ME.30317 Ficha experiencia operativa IM-117.
- Deterioro de las membranas de actuación de la función alivio de las válvulas [REDACTED]. Fecha: parada de mayo de 2005, parada de julio de 2006 y parada de recarga de 2007. Documentos: OT-IN.38117, OT-MM.33165, OT-MM.34536, OT-MM.35216 e IM-111/2006.

PT.IV.211: Evaluaciones de riesgo de actividades de mantenimiento y control de trabajo emergente.

Que se comprobó y revisó el día 16/I/2007 el resultado del monitor de seguridad y la evaluación de riesgo asociada a los trabajos de revisión de la bomba de agua de servicios B-M4-4C (según PTO 2351/2006), sustitución de la batería BAT-E3-1A (según PTO 2762/2006) y revisión y calibración del interruptor SWGR-E2-7J-8J de alimentación del VTL-M8-34B, aerorrefrigerador del generador diésel GMG-M8-1B (según PTO 3080/2006).

Que a lo largo de la parada de recarga se ha comprobado discrecionalmente la introducción en el monitor de seguridad en parada de los datos de los equipos inoperables, por prueba o mantenimiento.

Que se comprobó y revisó el día 26/III/2007 el resultado del monitor de seguridad y la configuración de la planta al comienzo de los trabajos de mantenimiento de la bomba B-1501-65B de agua de servicios del LPCI (Monitor de Seguridad índice 10-Verde). Documentos: PTO 338/07 y OT-MM-36649.

PT.IV.212: Actuación de los operadores durante la evolución de sucesos e incidencias no rutinarias.

Que se ha revisado el día 23/III/2006 la actuación del titular ante la siguiente incidencia: Aparición de alarmas de alta temperatura de hidrógeno en el generador. Esta circunstancia obligó a disparar la turbina y el generador, lo que constituyó Suceso Notificable, de referencia ISN-1H-2007/2.

PT.IV.213: Evaluaciones de operabilidad.

Que se revisó el 16/I/2007 el cierre de la incidencia de ETF nº 440/06 y declaración de operabilidad de la válvula CHKV-2-311.

Que la citada válvula había sido declarada inoperable el 31/X/2006 al determinarse que no cumplía el criterio de aceptación del procedimiento IS-O-480 (observándose el fallo en cerrar de la válvula), motivo por el cual se emitió la ST-OP-37276.

Que la válvula se declaró operable y se cerró, por tanto, la incidencia de ETF nº 440/06 el día 5/I/2006 tras ejecutarse con éxito la prueba IS-O-335, confirmándose tal extremo el día 9/I/2006 ⁷tal repetirse la misma prueba, también con resultado satisfactorio.

Que se revisó, el día 23/I/2007 el PTO 3102/2006 para el mantenimiento y la calibración de la instrumentación asociada a la AOV-12-3 de aislamiento de la ventilación del edificio del reactor,

verificando que se cumplió con la acción A.1 de la ETF 3.6.4.2 y con el RV 3.6.4.1.1.

Que se revisó, el 19/II/2007 el análisis de operabilidad HPCI-3/2007 Rev. 0, tras la ejecución de la prueba IS-O-343 'Comprobación de la operabilidad de la rompedora de vacío toro escape de turbina HPCI' de manera 'No satisfactoria' el día 15/2/2007.

PT.IV.215: Modificaciones de diseño permanentes.

Que se revisó la implantación de la MD-461 de sustitución de la batería A de 125 Vcc, realizando, entre otras, las actividades siguientes:

- Visita al área T2.8 los días 28/XII/2006 y 9/I/2007
- Revisión de: Análisis previo, Evaluación de seguridad y Memoria de la MD-461 rev.1.

Que el día 22/I/2007 se asistió a la prueba PE-E-400-A 'Prueba funcional (de capacidad) de la batería A de 125 Vdc (BAT-E3-1A)' y el 29/I/2007 a la prueba PV-E-402-A 'Prueba de servicio de la batería A de 125Vdc'.

Que, por otra parte, se han revisado los resultados de la prueba PV-E-302-A Rev. 102 'Comprobación trimestral de la batería 'A' de 125 Vdc' (BAT-E3-1A), ejecutada el 1/II/2007, con la que se ha determinado finalmente la operabilidad de la batería.

PT.IV.216: Pruebas Post-mantenimiento.

Que con fecha 15/II/2007 se revisan los resultados de la ejecución del procedimiento PP-O-318 Rev. 104, Carga de los recipientes de gas del sistema de protección contra incendios, como prueba post mantenimiento y de operabilidad del sistema de extinción del CCM-I tras la sustitución de la botella según PTO 302/2007.

Que, el día 10/III/2007 se asiste a la ejecución de las pruebas PVD-O-447-A y B y se revisa el resultado de la prueba PMI-P-597 como pruebas post mantenimiento de los trabajos de recarga y de la MD-437 en el sistema SBGTS.

PT.IV.217: Recarga y otras actividades de parada.

Que por inspección directa en sala de control se han verificado diariamente las principales actividades de parada y se han verificado operaciones de manejo de combustible.

Que diariamente se ha revisado la evaluación de seguridad en paradas, de acuerdo con la Guía de Aplicación de la NUMARC 91-06 según los formatos utilizados en Sala de Control.

Que se ha efectuado un seguimiento al incidente ocurrido el 19/II/2007 en el que se declaró inoperable el SHC por bajo caudal de agua de servicios, recuperándose el mismo día. Esto ha dado lugar a dos incidencias de ETF, la 118/07, por inoperabilidad de agua de servicios que refrigera el SHC, con relación al Requisito 6.3.7.9 del MRO, y la 117/07 por inoperabilidad del SHC, con relación al requisito 3.9.9 de la ETF.

Que se ha presenciado parcialmente la ejecución del procedimiento específico PE-O-ES-138KV-1 'Prueba de funcionamiento en Isla de la central hidroeléctrica de Sobrón con los consumos auxiliares de la central nuclear de Santa Maria de Garoña'.

Que se ha asistido el día 5/III/2007 a la ejecución de las pruebas PV-O-441-D2 'Comprobación del arranque del generador diésel 2 por señal de ECCS sin pérdida de energía exterior'; y PV-O-405-LA 'Comprobación de la activación automática simulada y prueba funcional de

los sistemas LPCI-A, CS-A, SW/LPCI-A y GD-2', revisando los resultados y los criterios de aceptación de las mismas.

Que, el día 6/III/2007, se revisaron los registros de la prueba PV-O-437-D2 'Comprobación del arranque del generador diésel 2 por pérdida de energía exterior y anulación del modo prueba por señal de ECCS', realizada ese mismo día.

Que se asistió en la noche del día 11/III/2007 al inicio de la prueba PV-O-470-D1 'Prueba funcional de carga continua durante 24 horas y de la capacidad de rechazo de carga del generador diésel 1'.

Que, aproximadamente, unas tres horas después del inicio de la prueba se produjo la apertura del interruptor de enlace del GD a la barra C de 4160V (SWMT-908-281), quedando el GD en vacío suministrando una tensión y frecuencia nominales.

Que esta circunstancia invalidó la prueba, obligando a iniciarla de nuevo, el día 12/III/2007 y terminándose sin ninguna novedad al día siguiente.

Que, dentro del alcance del mismo procedimiento, se asistió y revisó la prueba de la capacidad de rechazo de carga del GD-1, con resultado satisfactorio.

Que, con un decalaje de cinco minutos tras el final de secuencia de parada del equipo, a continuación se ejecutó la prueba PV-O-475-D1 'Prueba funcional de re arranque en caliente del generador diésel 1', también con resultado satisfactorio.

PT.IV.219: Inspección de RR.VV.

Que en el período se ha asistido a la ejecución de las siguientes pruebas de vigilancia:

- PV-O-240 D1 Prueba funcional del generador Diesel (D-1). Requisitos: 3.8.1.2, 3.8.1.3, 3.8.1.4, 3.8.1.6, 3.8.2.1, 3.8.3.4 y 6.3.7.11.1 del MISI. Fecha: 18/I/2007.
- PV-O-114 Rev. 100. Arranque del motor de la bomba M25-5 diésel contra incendios. Corresponde a los RV 3.7.10.1 y 3.7.10.2. Fecha: 23/I/2007.
- PV-O-372 Rev. 101 (Gral). Comprobación de la capacidad de funcionamiento de las bombas del subsistema de agua fría esencial que refrigera la sala de control. Corresponde a los RV 3.7.2.2; MISI Capítulo 8. Fecha 13/II/2007.
- PV-O-382 Rev. 100. Comprobación de la operabilidad de las válvulas de aislamiento de la contención primaria correspondientes al sistema de toma de muestras de recirculación. Corresponde a los RV 3.6.1.3.4 y MISI Cap.9. Fecha 16/II/2007.
- PV-O-123 Rev. 100 Prueba Funcional de los enclavamientos de recarga. Rev. Vista parcialmente en fecha 21/II/2007. Corresponde a los RR.VV. 3.9.1.1 (apartados a,b,c y d) y 3.9.2.2.
- PV-O-405-LA Rev. 101. Comprobación de la activación automática simulada y prueba funcional de los sistemas LPCI-A, CS-A, SW/LPCI-A y GD-2. Corresponde a los RV 3.3.5.1.6 (Tabla 3.3.5.1-1) apartados 1a, 1b, 1c, 1d, 2a, 2b, 2c, 2d y 2e; 3.5.17; 3.5.10 y otros. Fecha: 5/III/2007.
- PVD-O-447-A Rev 0. Comprobación de la capacidad del tren A del SGT ante fallo al cierre de la AOV-12-7A y del funcionamiento de la compuerta antirretorno CHKV-12-60B del tren B. No corresponde a RV de ETF. Fecha 10/III/2007.
- PV-O-470-D1 Rev. 103. Prueba funcional de carga continua durante 24 horas y de la capacidad de rechazo de carga del generador diésel 1. Corresponde a los RV 3.8.1.10; 3.8.1.13 y 3.8.2.1. Fecha: 12/III/2007

- PV-O-475-D1 Rev. 101. Prueba funcional de rearranque en caliente del Generador Diésel 1. Corresponde a los requisitos de vigilancia 3.8.1.14 y 3.8.2.1(3.8.1.14). Fecha: 13/III/2007.

PT.IV.220: Cambios temporales.

Que se revisó el día 28/II/2007 el CT-RECARGA-02/2007 'Inhibir final de carrera de posición freno eléctrico de plataforma de recarga', ejecutado el 23/II/2007, con duración estimada de 15 días. Documentos revisados: ficha CT-RECARGA-02/2007.

Que se revisó el día 28/II/2007 el CT-RECARGA-01/2007 'Instalación de boquilla y equipo asociado a sipping', ejecutado el 23/II/2007, con duración estimada de 15 días. Documentos revisados: ficha CT-RECARGA-02/2007. No requiere Evaluación de Seguridad. Se revisó la implantación.

Que se revisó el día 28/II/2007 el CT-DC-01/2007, con duración estimada 'Hasta Fin recarga 07', 'Alimentación alternativa a los interruptores de la barra "A" de 125 Vcc'. Para posibilitar la ejecución de la MD 464 'Cambio de la barra A de CC'. Documentos revisados: ficha CT-DC-01/2007, OT-ME.30353, Plano Preliminar DC 01/2007 1 Y 2, CWD 1520-1. Se examinó la implantación en campo.

PT.IV.221: Seguimiento del estado y actividades de planta.

Que la ejecución de este procedimiento es diaria, consistiendo en todas y cada una de las tareas descritas en el procedimiento. Aquí sólo se enumeran las actividades de inspección realizadas al amparo de este procedimiento que han dado lugar a discrepancias, comentarios y hallazgos.



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/SMG/07/549

HOJA 14 DE 19

Que el día 15/I/2007 se encuentran en una ronda por zona controlada los siguientes equipos y bultos sin anclar en la elevación 518, en el área R2.1.03 del edificio del reactor:

- Un perfil de soporte de un polipasto, anclado mediante cuerdas delante de la puerta de acceso al taller de descontaminación,
- un carro de ruedas, anclado mediante cuerdas, con un polipasto sobre su plataforma, sin ninguna sujeción al carro, junto al perfil mencionado anteriormente,
- un carro con un extractor de aire y una manguera delante de la esclusa de equipos de acceso al DW, ambos sin anclar y una etiqueta roja de almacén de fecha 11/XII/2006.

Que, de acuerdo con el PCN-A-28, los equipos mencionados deberían estar anclados, de permanecer más de 10 días en los lugares en que se hallaron en el momento de la inspección, por medio de amarres aprobados por Ingeniería.

Que lo aquí descrito ha sido incorporado al PAC con la referencia IR-1670.

PT.IV.222: Inspecciones no anunciadas.

Que en el período no se ha realizado ninguna inspección no anunciada.

PT.IV.226: Inspección de sucesos notificables.

Que se revisaron, con el alcance indicado en el procedimiento los siguientes informes de Sucesos Notificables:

- ISN-30D-2006/2 rev.1 relacionado con la Icc de la batería C de 125 Vcc y la capacidad de corte de la barra A de 125 Vcc del 13/IX/2006.

- ISN-30D-2006/3 rev.1 relativo a la parada automática del 26/IX/2006 por pérdida de la barra A de media tensión del 11/X/2006.
- ISN-30D-2006/5 rev.0 del 29/XII/2006, relativo a la parada automática del 3/XII/2006 por actuación del relé 86G por subexcitación del generador principal.
- ISN-30D-2006/4 rev.1 relativo a la parada automática del reactor provocada por una falta a tierra de la amplidina, el 5/X/2006.
- ISN-24H-2007/1 Rev.0, de fecha 19/III/2007 relativo a accidente laboral en el que fue necesario evacuar a una persona.
- ISN-1H-2007/2 Rev. 0, de fecha 23/III/2007 relativo a disparo de turbina-generador, permaneciendo crítico el reactor, durante el arranque del ciclo XXV.
- ISN-24H-2007/2 Rev. 0, de fecha 24/III/2007, correspondiente al ISN-1H-2007/2.

PT.IV.257: Control de accesos a zona controlada

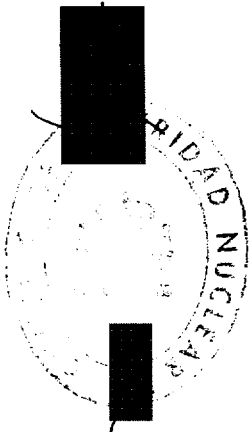
Que se han revisado los días 19/II/2007, 20/II/2007, 23/II/2007, 1/III/2003, 15/III/2007 y 19/III/2007 los registros de contaminaciones en los pórticos de salida de zona controlada.

PT.IV.260: Inspección del mantenimiento de la capacidad de respuesta a emergencias.

Que el 29/III/2007 se ha presenciado la ejecución de la prueba de vigilancia diversa PVD-O-314 Rev.9 "Comprobación de la megafonía y las sirenas de emergencia"

PA.IV.201: Programa de investigación y resolución de problemas.

Que, diariamente se ha hecho una entrada en el PAC, de acuerdo con el alcance del procedimiento.



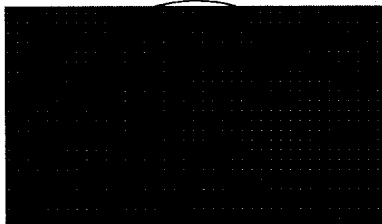
Que se ha revisado particularmente el tratamiento por parte del titular de las entradas en el PAC de los hallazgos de inspección de la Inspección Residente.

Que por parte de los técnicos responsables de C.N. Santa María de Garoña se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

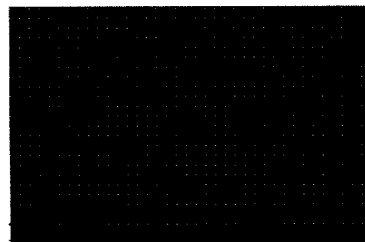
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos al comienzo de la inspección que el presente acta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, los Reglamentos vigentes de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, y el de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el permiso referido, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado, en la C.N. Santa María de Garoña, a 12 de abril de 2007.

Fdo.

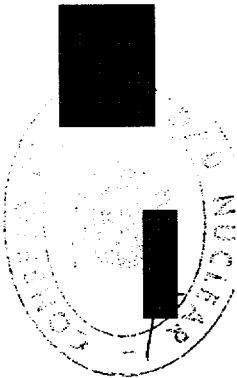


Inspector Residente



Inspector Residente Adjunto.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de C.N. Santa María de Garoña, para que con su nombre, firmes, lugar y fecha haga constar su conformidad o las manifestaciones que estime pertinentes al contenido de la presente Acta.



COMENTARIOS A LA PRESENTE ACTA EN HOJA ADJUNTA

Santa María de Garoña, 27 de Abril de 2007




Director de la Central en funciones

Anexo I

Siglas utilizadas en la redacción del Acta de Inspección.

ACS: Sistema de Control Atmosférico
ADS: Sistema de Despresurización Automática
AFE: Sistema de Agua Fría Esencial
ARF: Análisis de Riesgos de Fuego
CLO: Condición Limitativa de Operación
CRD: Sistema de Accionamiento de las Barras de Control
CO: Condición de operación
CP: Sistema de Contención Primaria
CS: Sistema de Rociado del Núcleo
CT: Cambio Temporal
CST: Sistema de Transferencia de Condensado
CUD: Sistema de Purificación del Agua del Reactor
CW: Sistema de Agua de Circulación
DRW: Drenaje de Suelos al Radwaste
DWS: Sistema de Agua Desmineralizada
EFS: Estudio Final de Seguridad
ETF: Especificaciones Técnicas de funcionamiento
FDW: Sistema de Condensado y Agua de Alimentación
FPC: Enfriamiento y Filtrado Piscina Combustible Gastado
HDV: Sistema de Drenajes y Venteos de Calentadores.
HPCI: Sistema de Inyección de Agua a Alta Presión
HS: Sistema de Vapor Auxiliar.
HSC: Sistema de Habitabilidad de la Sala de Control.
HVAC: Sistemas de Ventilación
IA: Sistema de Aire de Instrumentos
IC: Sistema del Condensador de Aislamiento
ISN: Informe de Suceso Notificable
LPCI: Sistema de Inyección de Agua a Baja Presión
MAP: Mantenimiento a Potencia
MD: Modificación de Diseño
MRO: Manual de Requisitos de Operación
MS: Sistema de Vapor Principal y Extracciones
NMS: Sistema de Medida del Flujo Neutrónico
OG: Sistema de Tratamiento de Gases
PAC: Programa de Acciones Correctoras

PASS: Sistema de Toma de Muestras Post-Accidente
PCI: Sistema de Protección Contra Incendios
POE: Procedimiento de Operación de Emergencia
PPR: Panel de Parada Remota
PRMS: Sistema de Vigilancia de Radiación de Procesos
RBCCW: Refrigeración en Circuito Cerrado del edificio del Reactor
RECIR: Sistema de Recirculación
RM: Regla de Mantenimiento
RMCS: Sistema de Control Manual del Reactor
RO: Requisito de Operación
RP: Requisito de Prueba
RPS: Sistema de Protección del Reactor
RPVI: Sistema de Instrumentación de Vasija
RV: Requisito de Vigilancia
RW: Sistema de Desechos Radiactivos
RX: Sistema de la Vasija del Reactor
SA: Sistema de Aire de Servicios
SBGT: Sistema de Reserva de Tratamiento de Gases
SBLC: Sistema de Control por Líquido de Reserva
SC: Sala de Control
SDP: Proceso de Determinación de la Significación (de los hallazgos)
SHC: Sistema de Enfriamiento del Reactor en Parada
SISC: Sistema Integrado de Supervisión de las Centrales
ST: Solicitud de Trabajo
SW: Sistema de Agua de Servicios
TRACE: Sistema de Protección Contra Heladas
TURB: Sistema de Control de Turbina

COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN
REF.: CSN/AIN/SMG/07/549

HOJA 8 de 19 – PÁRRAFO 5º

- Donde dice: "Que la válvula se declaró operable y se cerró, por tanto, la incidencia de ETF nº 440/06 el día 5/1/2006 tras ejecutarse con éxito la prueba IS-0-335, confirmándose tal extremo el día 9/1/2006 al repetirse la misma prueba, también con resultado satisfactorio."
- Debiera decir: "Que la válvula se declaró operable y se cerró, por tanto, la incidencia de ETF nº 440/06 el día 5/1/2007 tras ejecutarse con éxito la prueba IS-0-335, confirmándose tal extremo el día 9/1/2007 al repetirse la misma prueba, también con resultado satisfactorio."

HOJA 16 de 19 – PÁRRAFO 3º

Respecto de las advertencias que el acta contiene en su hoja 16 de 19 párrafo 3º, sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, así como sobre la pregunta que en tal sentido se formuló por el CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) a los representantes de la instalación, se desea hacer constar expresamente que la respuesta dada a dicha pregunta debería ser completada en los siguientes términos:

- 1.- Que teniendo en cuenta el acuerdo 4 del Pleno del CSN de 18 de Julio de 2006 que ha sido divulgado recientemente en Internet, dicho CSN deberá, previamente a la posible publicación del acta, eliminar la información que por su carácter personal o confidencial no es publicable.

En este sentido hemos de hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial o restringido, y sólo podrá ser utilizada a los efectos de esta inspección, a menos que expresamente se señale lo contrario.

Tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Todo lo anterior deriva de las limitaciones impuestas por la Ley 30/1992 LRJPAC (art. 37.4), la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (art. 3.a) y la reciente Ley 27/2006 de 18 de Julio sobre acceso a la información en materia de medio ambiente (Art. 13.1 d) y e)), en relación con diversos preceptos constitucionales.

- 2.- Que así mismo conforme al acuerdo nº 4 del pleno del CSN citado, queremos indicar que, sin perjuicio de lo manifestado en el punto anterior, la hipotética publicación en caso de ser procedente en los puntos concretos en que fuese aplicable, no podría realizarse hasta tanto la investigación estuviera plenamente concluida, habiéndose finalizado las fases de trámite y diligencia.

También deberá observarse por dicho CSN la experiencia piloto por parte de la OFIN a la que se refiere el punto 5 del acuerdo 4 indicado.

- 3.- Tratándose, como el propio CSN reconoce, de una iniciativa novedosa, la central solicita ser informada previamente antes de la publicación si ésta se llevase a cabo, a fin de poder participar en la misma, manifestando las observaciones que estime convenientes al efecto.

Santa María de Garoña, 127 de Abril de 2007



Director de la Central en funciones

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el Trámite del Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/SMG/07/549, correspondiente a la Inspección realizada en la Central Nuclear Santa María de Garoña entre los días 1 de enero y 31 de marzo de dos mil siete, los inspectores que la suscriben declaran:

Hoja 8 de 19, párrafo 5°.

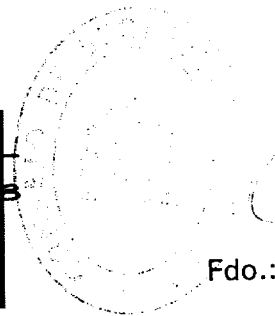
Se acepta el comentario.

Hoja 16 de 19, párrafo 3°.

Se acepta el comentario. No modifica el contenido del Acta

C.N. Santa María de Garoña, a 3 de mayo de 2007.

Fdo. 



Fdo.: 